

411762



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

**REGULARIZA DESERCIÓN
LICITACIONES PÚBLICAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 151

Quillón, 14 ENE 2021

VISTOS:

1. Actas deserción emitidas por el Portal Mercado Publico.
2. Decreto N° 3.470, de fecha 20/11/2020, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-16-LE20
3. Decreto N° 3.638, de fecha 04/12/2020, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-20-LE20
4. Decreto N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
5. Decreto N° 3519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La no presentación de ofertas en portal mercado público, conforme a acta de deserción emitida con fecha 02.12.2020.
2. La no presentación de ofertas en portal mercado público, conforme a acta de deserción emitida con fecha 16.12.2020.

DECRETO:

1. **REGULARIZA** declaración de procesos de Licitación Pública desiertos según detalle:

ID	NOMBRE LICITACION	FECHA DESERCIÓN
4367-16-LE20	Estimulo fin de año para socios e hijos bienestar salud 2020	02/12/2020
4367-20-LE20	Estimulo fin de año para socios e hijos bienestar salud 2020	16/12/2020

2. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"